



**Asisten:**

Teresa Bengoa Zarranz  
Ester Compains Silva  
Laura Curiel Jiménez  
Daniel Gallego Labrador  
Richard García Palacios  
Etor Pello Gurbindo Jiménez  
Larraia Olóriz  
Irene Latasa Bailón  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Sandra Rodríguez Fernández  
Consuelo Satrustegui Marturet  
Estíbaliz Soto Campos  
Nerea Urroz Guillén  
Iñaki Villanueva Compains

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2016.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta correspondiente al día 26 de enero de 2016 por unanimidad.

**SEGUNDO.- Expediente de modificación de plantilla orgánica del Ayuntamiento para aumentar el complemento de puesto de trabajo a determinados puestos.**

Tras exponer el Sr. Alcalde la propuesta, de modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento aumentando el complemento de puesto de trabajo para las 4 trabajadoras de SSB hasta dejarlo en el 29,23%, lo que se alcanzará de forma gradual, en los términos que se expresan a continuación:

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento de puesto 2014	Incremento 2015	Complemento de Puesto de Trabajo 2015	Incremento 2016	Complemento de Puesto de Trabajo 2016	Incremento 2017	Complemento de Puesto de Trabajo 2017
Trabajadora Social.	B	22,73%	5,00%	27,73%	<b>1,50%</b>	<b>29,23%</b>	-	29,23%
Coordinadora Técnico de Prevención	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>	2,00%	29,23%
Trabajador social.	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>	2,00%	29,23%
Atención a la mujer								
Trabajador social.	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>	2,00%	29,23%
Empleo e Inserción								



Añade el Sr. Alcalde que este año se modifica la plantilla orgánica en estos términos y en el año 2017 se adoptará nuevo acuerdo al respecto.

Toma la palabra el Sr. Oneka que indica que va a votar en contra por coherencia con la postura mantenida en anteriores plenos y sin que ello suponga ningún menoscabo a la figura de estos profesionales integrales con los que cuenta el ayuntamiento.

El Sr. García indica que UPN va a aprobar este expediente aunque entiende que en todo caso la revisión debe hacerse en conjunto de todos los puestos de trabajo.

La Sra. Bengoa señala que su grupo por coherencia, también va a votar que no.

Y sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de EH-Bildu, Unión del Pueblo Navarro Partido Socialista de Navarra-PSOE y la concejala Sra. Urroz de Izquierda-Ezkerra con los cuatro votos en contra de Atarrabia Geroa-Bai y el concejal Oneka de Izquierda-Ezkerra

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA**

Aprobar la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento aumentando el complemento de puesto de trabajo para las 4 trabajadoras de SSB hasta dejarlo en el 29,23%, lo que se alcanzará de forma gradual, en los términos que se expresan a continuación:

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento de puesto 2014	Incremento 2015	Complemento de Puesto de Trabajo 2015	<b>Incremento 2016</b>	<b>Complemento de Puesto de Trabajo 2016</b>
Trabajadora Social.	B	22,73%	5,00%	27,73%	<b>1,50%</b>	<b>29,23%</b>
Coordinadora Técnico de Prevención	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>
Trabajador social. Atención a la mujer	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>
Trabajador social. Empleo e Inserción	B	20,23%	5,00%	25,23%	<b>2,00%</b>	<b>27,23%</b>

#### **TERCERO.- DECLARACION institucional 8 de marzo.**

Toma la palabra la Sra. Curiel Presidenta de la Comisión de Igualdad que da lectura a la Declaración institucional. Prosigue su intervención denunciando la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, y los malos tratos que no cesan, finalizando su intervención pidiendo que se apruebe esta declaración. Recordando así mismo que en breve se procederá a la colocación de la placa en homenaje a las mujeres de Villava

A continuación toma la palabra la Sra Urroz indicado lo siguiente: El día 22 de febrero se celebró el Día por la Igualdad Salarial. Es terrible que a estas alturas tengamos que estar todavía reclamando una cuestión tan evidente. Y sigue siendo objetivo de primer orden, porque además de ser una injusticia laboral, es la base de muchas otras discriminaciones. En Navarra, según publicó la semana pasada Diario de Noticias, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa



en el 29,57 %, y es la segunda más alta de todas las comunidades autónomas, después de Aragón. Para cobrar una pensión de la misma cantidad, una mujer necesita trabajar **once años y medio más** que un hombre en un trabajo de igual valor.

Legislar para conseguir esta equiparación supone elevar los salarios de la masa trabajadora que gana menos, quienes cobran el salario mínimo, y que son en un 73% mujeres. Si la igualdad salarial se constitucionalizara y fuera posible reclamarla ante los tribunales, muchas prácticas empresariales, mucha explotación y muchos convenios tendrían que cambiar. Así pues, fin del trayecto para nosotras.

Añade la Sra Urroz que todavía retumban en su cabeza y entrañas las declaraciones que hace poco más de un año realizó la presidenta del Círculo de Empresarios. En una mesa sectorial, afirmó que prefería contratar "a una mujer de más de 45 o de menos de 25 años" para evitar "el problema" de que se quede embarazada. Por si esto fuera poco, añadió su particular consejo a las mujeres que quieren llegar a ser directivas: "El sacrificio para llegar a un puesto directivo tiene un precio: o te casas con un funcionario o tienes un marido al que le encantan los niños". Por desgracia hay mil ejemplos de esta forma de pensar, pero ello le estremece más cuando quien pronuncia algo así es mujer, quizás por esa búsqueda, posiblemente ingenua, de solidaridad entre nosotras. Y también porque duele más la decepción que la traición, está claro, finalizando así su intervención

El Sr. García por su parte muestra su apoyo a esta declaración y a todas las iniciativas que se adopten en defensa de las mujeres y pide un aplauso que pide que conste en acta.

La Sra. Bengoa muestra su apoyo a la moción.

La Sra. Prat interviene para indicar que el (de marzo es un día que ha sido declarado por la ONU como día internacional de la mujer y en este día se da un toque de atención ante las diferencias salariales, sexismo etc. Recuerda que este día conmemora que el 8 de marzo de 1857 una marcha pionera de obreras textiles recorrió los suburbios ricos de la ciudad de Nueva York para protestar por las miserables condiciones de trabajo. Así mismo el 8 de marzo de 1908 en Nueva York comenzó una huelga de las obreras textiles reclamando la igualdad salarial, que se disminuyera la jornada a diez horas y que se permitiera un tiempo para la lactancia. Un evento de esa huelga que horrorizó al mundo entero, ocurrió en la fábrica Sirtwoot Cotton donde más de 100 mujeres perecieron en un incendio. El fuego se atribuye al dueño de la fábrica como respuesta a la toma pacífica del local por obreras en huelga. Prosigue la Sra. Bengoa pidiendo normativas y actitudes que permitan que en el día a día el empleo se distribuya, se compartan las labores del hogar y la sexualidad y la afectividad.

Por su parte la Sra Prat señala que va aprobar la declaración y afirma que las mujeres no son una minoría sino un colectivo silenciado.

A continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Aprobar la “declaración institucional 8 marzo 2016 2016ko martxoak 8. adierazpen instituzionala”, del siguiente tenor literal:

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO 2016**



**El feminismo no es lo contrario al machismo, sino el mejor antídoto contra la desigualdad.  
Ahora, ¡más necesario que nunca!**

La conmemoración del 8 de marzo se enmarca en la histórica resistencia y reivindicación feminista de todos los derechos para todas las mujeres. Son indiscutibles los logros alcanzados por las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Las mujeres están cada vez más formadas, en más ámbitos, con más libertad, más empoderadas y cada vez más reclaman el espacio social que les pertenece.

A este avance en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres responde el rearme ideológico del machismo al que asistimos en los últimos años. Los llamados neomachismos constituyen el fortalecimiento de una serie de discursos machistas, que relativizan y avalan de forma explícita o sutil las desigualdades de género y la violencia hacia las mujeres y las sexualidades no normativas. Y utilizan la violencia sexual hacia las mujeres para impulsar políticas racistas e islamóforas, bajo una falsa apariencia de defensa de los derechos de las mujeres, como ha ocurrido tras las denuncias de agresiones sexuales en varias ciudades de Alemania en la celebración del último día del Año.

Por otro lado, en la actualidad vivimos el espejismo de la igualdad, es decir, hay una sensación generalizada de que ya se ha alcanzado la igualdad entre mujeres y hombres, pero nada más lejos de la realidad, ya que la brecha salarial señala que las mujeres ganan un 27% menos de media que los hombres; se mantiene el techo de cristal, las mujeres siguen siendo mayoritariamente las que se encargan de las tareas domésticas y de cuidados, las mujeres son asesinadas a manos de parejas o exparejas, la violencia sexual persiste, el ideal de amor romántico sigue estando en la base de las relaciones de maltrato y abuso, sobre todo entre la población más joven.

El feminismo defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres. Por eso, desde las instituciones, queremos reconocer la labor y el esfuerzo de los movimientos feministas. Porque ahora que el machismo es más sutil y más difícil de detectar, el feminismo es más necesario que nunca. Sólo así podremos superar las desigualdades entre mujeres y hombres y caminar hacia una sociedad donde todas las personas tengan los mismos derechos, deberes y oportunidades.

El Día Internacional de las Mujeres tiene que ser una fecha conmemorativa que reconozca genealogías, y también un día de reivindicaciones, porque seguimos viviendo en una sociedad patriarcal que discrimina a las mujeres, que las invisibiliza y violenta.

Por eso reconocemos el ejemplo de una mujer, Wangari Maathai, que recibió el Premio Nobel de la Paz en el 2004, y recordamos sus palabras “Todas las personas que hayan logrado algo han sido derribadas varias veces. Pero todas ellas se han levantado y han continuado, y eso es lo que siempre he tratado de hacer.”

Además, como Entidades Locales manifestamos nuestro compromiso a:

- Seguir trabajando desde lo local por la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.
- Garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas nuestras políticas públicas



## **2016KO MARTXOAK 8. ADIERAZPEN INSTITUZIONALA**

### **Feminismoa ez da matxismoaren kontrakoa, ezberdintasunaren antidoto onena baizik. Orain inoiz baino beharrezkoagoa!**

Martxoaren 8a urtetik urte oroitzen dugun eguna dugu, emakume guztiendako eskubide guztien aldarrikapen feministaren eta erresistentzia historikoaren inguruan kokaturik. Ukaezinak dira emakumeek eskuratu dituzten lorpenak. Emakumeak gero eta prestatuago daude, gero eta alor gehiagotan, askatasun gehiagorekin, gero eta ahaldunduago daude eta gero eta gehiago dira dagokien eremu soziala aldarrikatzen dutenak.

Emakumeak berdintasunaren eta ahalduntzearen bidean egindako aurrerapenei aurre egin nahian, matxismoaren berrarmatze ideologikoak erantzuten die, azken urteotan ikusten ari garen bezala. Neomatxismo izenpean hainbat diskurtso matxisten indartzea dago. Hauek genero desberdintasunak eta emakume nola sexualitate ez-normatiboen kontrako indarkeria esplizituki nahiz ezkutuki erlatibizatzen eta babesten dute. Emakumeen kontrako indarkeria darabilte politika arrazista eta islamofoboak sustatzeko, emakumeen eskubideen defentsaren itxurapean. Horren erakusle argia da gabon zaharrea Alemaniako hainbat hiritan izandako eraso sexisten ondoren gertatu dena.

Beste alde batetik, egun berdintasunaren irdudikerian bizi gara. Hau da, emakume eta gizonen arteko berdintasuna lortu izanaren sentsazio orokortua dago. Baina uste oker horrek ez du inolaz ere errealtatea erakusten. Izan ere, soldata-arrailak argi adierazten du emakumeek batz besterik %27 gutxiago irabazten dutela. Kristalezko sabaia mantentzen da, emakumeak dira oraindik ere etxekolanez nagusiki arduratzen direnak baita zaintza-lanez ere. Oraindik, bikotekide zein bikotekide ohiek emakumeak erailtzen dituzte. Indarkeria sexualak jarraitzen du. Tratu txar eta abusu harremanen oinarrian oraindik dago maitasun erromantikoaren ideala. Eta azken hau, neurri handiagoan ematen da gazteen artean.

Feminismoak defendatzen du emakumeek gizonen arteko eskubide berak izan behar dituztela. Hori dela eta, instituzioetatik mugimendu feministen lana eta ahalegina aitortu nahi dugu. Matxismoa lausoagoa eta detektatzen zailagoa da egun eta, horregatik, feminismoa inoiz baino beharrezkoagoa da. Horixe baita emakume eta gizonen arteko desberdintasunak gaitzetzeko bide bakarra. Baita pertsona guztiek eskubide, betebeharrak eta aukera berak izan behar dituzten jendarteak eraikitze bidea.

Emakumeen Nazioarteko Egunak ospakizun/oroitzapen data izan behar du, genealogiak aitortzeko baita aldarrikapenatarako eguna ere, gure gizarte patriarkalak emakumeak diskriminatzen eta ikusteaz bihurtzen baititu, eta beraien kontra indarkeriaz dihardu.

Hori dela eta, emakume baten eredu aitortu nahi dugu, Wangari Maathairena. Bakearen Nobel Saria jaso zuen 2004an eta bere hitzak gogora ekarri nahi ditugu: “Zerbait lortu duten pertsona guztiak lurrian izan dira behin baino gehiagotan. Eta beti altxatu egin dira. Horixe da betidanik egiten saiatu naizena.”

Gainera, toki entitate gisa, ondorengo konpromisoak hartuko ditugu:

-Tokian tokiko ikuspegitik lanean jarraituko dugu emakume eta gizonen arteko berdintasunaren alde.

-Mugimendu feministari sostengua eta babesa emanen diogu bere eskaera eta borroketan.



-Berdintasun printzipioa bermatuko dugu politika publiko guztietan.

**CUARTO.- Convenio de colaboración con el CENIFER Centro Educativo para la realización de formación en el Ayuntamiento de Villava.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del convenio.

Y no deseando ningún concejal ni concejala intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar el Convenio de colaboración con el CENIFER Centro Educativo para la realización de formación en el Ayuntamiento de Villava el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

**QUINTO.- Convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava para la gestión conjunta de emergencias entre Policía Foral y Policía Municipal y utilización conjunta del sistema de información policial y bases de datos locales de interés policial**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del convenio.

Interviene la Sra. Urroz para indicar que los convenios de colaboración son siempre bienvenidos, para complementarse, aunar esfuerzos o bien como en este caso, para responder de forma ágil, eficiente y coordinada ante cualquier emergencia que pueda surgir. Añade que por parte de Gobierno de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, consta que se está haciendo un importante esfuerzo económico para la implantación y funcionamiento de TETRA y del SIP.

Prosigue subrayando que en cualquier ámbito, además de los medios económicos y materiales, el punto fuerte es el factor humano. Y ello traemos a colación porque hace dos semanas, un policía local de Villava, auxilió junto a otra persona a un hombre que estaba sufriendo un infarto en plena calle de Pamplona. Y que, por cierto, ya está recuperado en su casa. La suerte quiso que se cruzaran en su destino tres condiciones de película: Un enfermero que pasaba por allí, un policía municipal, con formación en RCP básica, que casualmente también pasaba por allí y un centro deportivo a escasos metros y que tenía desfibrilador y el Resultado fue que esa persona volviera a nacer

Con esto queremos resaltar la importancia de la colaboración, de la inversión tecnológica, pero nada de esto sirve sin formación específica. Este es un claro ejemplo de que tener a nuestros trabajadores con un reciclaje continuo, puede salvar vidas con la colaboración de un enfermero, lograron recientemente salvar la vida de una persona. Por ello si la tecnología es importante, lo es más el factor humano y la formación.

El Sr. Alcalde interviene para destacar la buena preparación del personal municipal y da cuenta de en el municipio de Egües, otro policía municipal fuera de servicio ayudó a otra persona que había sufrido un ataque.



Y no deseando ningún concejal ni concejala intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Visto el Convenio de colaboración a suscribir entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, relativo a la gestión conjunta de emergencias entre Policía Foral y Policía Municipal de Villava/Atarrabia, así como la utilización conjunta del Sistema de Información Policial y bases de datos locales de interés policial.

Visto que por parte de este ayuntamiento ya se cuenta con el material necesario para la incorporación al sistema de comunicaciones utilizado por los Servicios de Urgencia y Policía Foral, tras la modificación de presupuesto realizada en el año 2015, al ser aceptado el informe técnico del Ingeniero Municipal.

#### **SE ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, relativo a la gestión conjunta de emergencias entre Policía Foral y Policía Municipal de Villava/Atarrabia, así como la utilización conjunta del Sistema de Información Policial y bases de datos locales de interés policial.

**Segundo:** Designar al Jefe de Policía como representante del M. I. Ayuntamiento de Villava/Atarrabia en la comisión mixta de coordinación e interpretación del Convenio antedicho.

**Tercero:** Facultar al Alcalde del M. I. Ayuntamiento de Villava/Atarrabia para la firma del mencionado Convenio.

**Cuarto:** Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, a Policía Municipal de Villava/Atarrabia y a las Áreas de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Villava/Atarrabia.

#### **SEXTO.- Convenio para la ejecución de la primera fase de la creación del Parque Comarcal San Cristóbal-Ezkaba.**

El Sr. Alcalde subraya la importancia de suscribir este convenio, añadiendo que es posible que sufra alguna pequeña modificación en su redacción definitiva para dar perspectiva de género.

El Sr. Oneka se congratula de que por fin se saque del cajón este proyecto que va a ser coordinado por la Mancomunidad que va a financiarlo y va a liderar un proceso participativo con el objetivo de regular mediante un PSIS los accesos al monte, la reducción de senderos, la regulación de las actividades y en definitiva aunar esfuerzos para que se pueda disfrutar del monte..

El Sr. García señala su apoyo a este convenio.

La Sra. Bengoa indica que le parece más correcta esta redacción porque ahora se contempla también el Monte Miravalles.



El Sr. Alcalde señala que el proyecto ya existía pero se va a revisar al objeto de regular la actividad humana en el monte de una manera adecuada.

Y no deseando ningún concejal ni concejala intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar el Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para le ejecución de la primera fase de la creación del PARQUE COMARCAL SAN CRISTÓBAL - EZKABA en los términos que obran al expediente que debidamente diligenciado forma parte integrante de este acuerdo.

#### **SÉPTIMO.- Convenio con la “Asociación de Jóvenes de Villava Atarrabiakogazteak.com” conocida a nivel local como Consejo de la Juventud.**

El Alcalde, Sr. Oteiza indica que se trata de firmar este nuevo convenio con la Asociación referente de la Juventud de Villava.

El Sr. Oneka muestra su acuerdo con este convenio pero pide que se sea riguroso con la exigencia de la presentación de la memoria final justificativa.

El Sr. García interviene en el mismo sentido, subrayando que el proyecto es interesante pero que también hay que cumplir con la legalidad.

La Sra. Satrústegui comparte las intervenciones anteriores y añade que sería bueno que se contemplara una prórroga del convenio.

El Sr. Oteiza indica que es cierto que ha habido cambios generacionales y ahora en el Consejo ha entrado gente muy joven que cuenta con el apoyo del técnico de juventud para que funcione y pueda llevar a cabo proyectos juveniles.

Y no deseando ningún concejal ni concejala intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar el Convenio con la “Asociación de Jóvenes de Villava Atarrabiakogazteak.com” conocida a nivel local como Consejo de la Juventud el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

#### **OCTAVO.- Moción de Izquierda/Ezkerra para denunciar la discriminación laboral de las empleadas de hogar**

La Sra. Urroz defiende la moción, pidiendo en primer lugar excusas por la modificación en la redacción de la misma. Prosigue indicando que nuestra sociedad no podría funcionar sin el trabajo de las trabajadoras domésticas. Así de simple. Realizan tareas de limpieza, cocina,





enfermería en muchas ocasiones y, aún más importante, del cuidado de nuestros seres queridos. Un trabajo que tiene muchísimo valor porque es fuente de bienestar personal y familiar, pero que socialmente está muy poco valorado y reconocido. A pesar de ser una actividad tan importante, muchas empleadas de hogar siguen siendo consideradas como trabajadoras de segunda clase, cuando no criadas, sirvientas o esclavas. Solo el 9% tienen cobertura legal al mismo nivel que el resto de trabajadores. El resto, carecen de salarios o tiempos de descanso reglados y de prestaciones de baja por maternidad o sufren todo tipo de abusos, incluidos los sexuales. En un sorprendente binomio, son imprescindibles y curiosamente, pisoteadas.

Prosigue pidiendo a la Corporación que piense en casos reales, los que conocéis, en vuestra experiencia, en las personas que han estado alimentando, acostando, acariciando y besando a vuestros padres, madres o bebés mientras no estabais por el motivo que fuera. Y que piense sobre todo si no son merecedoras de unas condiciones de trabajo como las que disfrutamos cualquiera de nosotros. Finaliza su intervención indicando que la moción que presenta va de esto, precisamente. De política y de vida. De derechos y de reconocimientos. De dar ejemplo. De ser coherentes. De que no podamos tolerar ni ser cómplices con nuestras acciones o nuestro silencio y que haya semejante discriminación normalizada a nuestro alrededor, ya que la sociedad no podría funcionar sin las trabajadoras del hogar que se consideran de segunda clase como si fueran sirvientas y padecen abusos incluso sexuales y merecen mejores condiciones laborales y un apoyo en la lucha que llevan para conseguirlas.

La Sra. Curiel señala su apoyo a la moción, añadiendo que todos conocemos a alguien que es merecedor y destinatario de ese apoyo.

El Sr. García muestra su apoyo firme a esta moción si bien no esta de acuerdo con la personalización que se hace en el Sr. Zapatero y el Sr. Rajoy, ya que los derechos de estas personas se han mejorado en la medida de lo posible.

La Sra. Satrustegui interviene para defender a estas mujeres que desarrollan un trabajo muy digno y que conoce personalmente y que utilizamos y empleamos. Pide que no les dé la espalda. Prosigue defendiendo su derecho al seguro y al paro al cual no tiene derecho salvo que se cotice por el, por lo que aún no se han regulado legalmente sus derechos de una manera completa, por lo que sus asociaciones tienen que seguir luchando para mejorar esta situación.

Toma la palabra la Sra. Prat que indica que este sector en Navarra es integrado fundamentalmente por personas inmigrantes pertenecientes a comunidades desfavorecidas que perciben salarios muy bajos y que están regulados por dos leyes del 2011 y 2012 que son injustas y poco efectivas, con unas tablas salariales muy bajas y sin derecho al desempleo y sin que la inspección actúe. Prosigue indicando que estamos ante salarios bajos de 5 euros a la hora, que padecen de explotación laboral con jornadas excesivas, de facilidad de despido y soportan abusos de sus empleadores.

Y no deseando ningún concejal ni concejala volver a intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar la moción de Izquierda/Ezkerra para denunciar la discriminación laboral de las empleadas de hogar del siguiente tenor literal:



#### “EXPOSICION DE MOTIVOS:

Nos gustaría aprovechar la inercia del próximo 8 de marzo (fecha donde parece que la sensibilidad es mayor) para que reflexionemos y sobre todo para que trabajemos como equipo en intentar mejorar una situación que sufren, de manera directa, las mujeres. Ambas tienen una característica especial: quedan fuera de cualquier inspección, porque se desarrollan dentro de las casas.

Según la Constitución, el domicilio es inviolable. Pero ironías de la vida, es ahí donde se produce un gran número de violaciones, abusos físicos, psíquicos y laborales. El hecho de que escapen al control administrativo o de prevención, hace todavía más necesario que se denuncie desde las instituciones. Cada una, desde su competencia.

En el año 2011 el Gobierno de Zapatero promulgó la primera ley estatal que pretendía sobre todo sacar de la economía sumergida a estas trabajadoras. Fue un paso importante, pero no consiguió su objetivo. Sólo un año más tarde, ya con Rajoy, se introdujeron algunas modificaciones que volvieron a retroceder en derechos sobre todo por la cuestión de que son las empleadas las que tienen la obligación de darse de alta si no llegan a las 60 horas semanales. Además, cotizan en un régimen especial donde todo se complica para acogerse a una baja por accidente o enfermedad laboral; sin derecho a desempleo; no existen las categorías profesionales, no hay convenio ni posibilidad de conciliar su vida familiar, el contrato podrá extinguirse en cualquier momento por desistimiento del empleador.... Hay datos que revelan la situación de explotación en la que se encuentran muchas de ellas, especialmente las internas. Y todavía en mayor medida las mujeres sin papeles, qué duda cabe, mucho más vulnerables.

Por eso es tan importante contextualizar la realidad del trabajo doméstico en el mundo y luchar porque desde la misma Comisión Europea se deje de referir a él en relación a su calidad (medida como rentabilidad económica) y no al bienestar y desarrollo social que supone su realización. Sin ellas, el mundo no se mueve.

En Navarra, la Asociación de empleadas y empleados de hogar busca desde el año 2012 la visibilidad, el reconocimiento a su trabajo y la denuncia expresa de sus condiciones de trabajo. Teniendo en cuenta la dificultad de conseguir datos debido a su precariedad, afirman que hay cerca de 3000 personas aseguradas y más de 9.000 trabajarían sin estar dadas de alta.

#### **ACUERDOS**

Con todos estos datos, desde el grupo Izquierda/Ezkerra de Villava queremos, en referencia a las empleadas de hogar:

1. Denunciar que su trabajo no esté considerado por la sociedad. De hecho, cuando se piensa en políticas de empleo, en precariedad, en estadísticas... no suelen aparecer. Hay que dar a conocer a la opinión pública y a entidades y asociaciones su situación y la desprotección jurídica existente.
2. Manifiestar la doble discriminación que sufren muchas de ellas: como mujeres (lo son más del 90%) y como inmigrantes
3. Luchar desde el ámbito sindical para que se eliminen diferencias legales y se rijan por la legislación laboral común, y no por ese régimen especial que vulnera muchos derechos. El estatuto de los trabajadores debería considerar este sector como otro cualquiera. Es obligación



de la Administración Pública favorecer la contratación, como se hace con otros empleadores o empresarios y como se hace en otros países de Europa.

4. Favorecer la profesionalización del sector con la introducción de módulos formativos: cursos donde puedan reciclarse y como cualquier trabajador, optar a mejorar su día a día.

5. Instar al gobierno de Navarra y de él, al de España para que ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre empleo doméstico, que lleva dos años y medio en vigor y reconoce plenos derechos, además de reclamar a los gobiernos que tomen medidas para proteger a estas trabajadoras de prácticas abusivas, estableciendo mecanismos y procedimientos adecuados para la investigación de quejas, abusos y prácticas fraudulentas.”

**NOVENO.- Moción de Atarrabia Geroa Bai para exigir el desmantelamiento y no reapertura de la Central de Garoña.**

Interviene el Sr. Gallego para defender la moción para que el Ayuntamiento de Villava adopte acuerdo reclamando el desmantelamiento y la no reapertura de la central nuclear de Santa Maria de Garoña dando lectura a la misma y mostrar su no rotundo a la reapertura de esta central y recordando que ya el Gobierno de Navarra lo ha solicitado por acuerdo de 27 de enero de 2016. esta reapertura puede afectar a la ribera de Navarra y poner en riesgo el medio ambiente y la salud de sus habitantes. Prosigue lamentando el empecinamiento de las compañías propietarias que va en contra del desarrollo sostenible.

La Sra. Curiel muestra su apoyo a la moción, recordando que tras el cierre de la Central de Garoña el sistema eléctrico no se ha visto penalizado.

El Sr. Oneka recuerda que esta Central ha estado abierta 40 años y ahora se quiere extender su plazo de funcionamiento a 60 años, merced al sostén que el gobierno da al lobby eléctrico y la política contraria a la energía renovable. Añade que se trata de una Central que tiene la misma tecnología que la Central de Fukhusima y que ya tiene problemas de corrosión y que vierte 25.000 litros de agua por segundo al Río Ebro. Añade que se trata de una Central totalmente amortizada por el holding eléctrico que ha obtenido 7.100 millones de beneficio y denunciando por último el papel que juega el Consejo Nuclear compuesto por tres personas del PP y dos del PSOE.

Por su parte, el Sr. García pide que la ley se cumpla y así como la legalidad se tenga en cuenta la seguridad y las afecciones al Medio Ambiente. Por todo ello y por no ser este Ayuntamiento competente y respetando el acuerdo del Gobierno de Navarra, su grupo se va a abstener.

El Sr. Larraia denuncia la Central de Garoña como ejemplo de la estrategia de este Gobierno de apoyo a las grandes compañías eléctricas en detrimento de las renovables y el autoconsumo, legando incluso al extremo de cobrar por producir energía. Añade que como consecuencia de esta política, Alemania produce 8 veces energía renovable que España. Finaliza su intervención recordando que fue UPN quien vendió las empresas renovables públicas de Navarra y compró con ese dinero acciones de Iberdrola y que en el Congreso fueron PP y UPN quienes apoyaron esta reapertura.

Y no deseando ningún concejal ni concejala volver a intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y con los catorce votos a favor de EH-Bildu, Partido Socialista de



Navarra-PSOE, Atarrabia Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra, y con los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar la moción de Atarrabia Geroa Bai para exigir el desmantelamiento y no reapertura de la Central de Garoña del siguiente tenor literal:

“Recientemente “Nuclenor, S.A.”, titular de la central nuclear de Santa de María de Garoña, ha solicitado autorización para la reapertura de la misma hasta 2031, es decir, hasta que cumpla una vida de 60 años. Han sido tramitados informes relativos a la citada central nuclear por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, como paso procedimental previo y necesario para la posible autorización de la reapertura.

Teniendo en cuenta que la central nuclear de Garoña fue abierta en 1971 y declarado el cese definitivo de la explotación a fecha de 6 julio de 2013, debido a la no renovación por parte de “Nuclenor, S.A.” de la autorización de explotación por motivos de no rentabilidad de la misma (Orden IEI/1302/2013, de 5 de julio, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña).

Atendiendo a que durante este periodo de más de 40 años de vida la central de Garoña ha sufrido serios problemas estructurales que han devenido en diferentes accidentes (cabe recordar que el reactor de la central de Garoña es gemelo al reactor número 1 de la central de Fukushima).

Visto que durante los dos años y medio que la central ha permanecido cerrada, la demanda eléctrica no se ha visto perjudicada, y que esta posible reapertura no atiende a intereses generales ni desde el punto vista social, ni medioambiental, ni de seguridad o de salud pública, y sí por el contrario a intereses económicos particulares.

Teniendo en cuenta los posicionamientos mantenidos en el pasado por diferentes ayuntamientos e instituciones de Navarra en contra de la reapertura de esta instalación por las implicaciones directas que cualquier incidencia de esta central puede tener en amplias zonas de nuestra Comunidad (sobre todo en la ribera del Ebro, zonas densamente pobladas y con una actividad agraria muy importante para la economía de la Comunidad Foral).

Teniendo en cuenta que la decisión última de reapertura corresponde al Ministro de Industria, Energía y Turismo, los grupos municipales abajo firmantes el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE adopta los siguientes,

### **ACUERDOS**

1º. Requerir al Ministro de Industria, Energía y Turismo para que no autorice la reapertura de la central nuclear de Santa de María de Garoña.

2º. Requerir asimismo al Ministro de Industria, Energía y Turismo para que ordene el desmantelamiento de la planta en condiciones de seguridad para el medio ambiente y las personas, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear.



3º. Notificar el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos al Gobierno Central, al Congreso de los Diputados y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.”

**DECIMO.- Moción de urgencia de UPN para pedir solución a la plaga de la procesionaria del pino.**

Interviene el Sr. García para defender la urgencia de la moción que es aprobada por unanimidad.

En cuanto al fondo del asunto, el Sr. García da lectura a la moción que pide una solución a esta plaga.

La Sra. Curiel interviene para apoyar la moción.

Por su parte el Sr. Oneka pregunta donde se encuentran los pinos afectados y si es cierto que se ha hecho alguna corta de los mismos, ya que no tenía noticia de ello.

La Sra. Bengoa afirma que este año ante la benignidad de las temperaturas esta plaga ha proliferado porque sabido es que le hacen falta 14 días de temperaturas bajo cero para que la oruga muera.

El Sr. Alcalde propone que antes de llevar esta moción a otras instancias se deben de recabar datos y propone que se incluya en el orden del día de la Comisión de Urbanismo.

El Sr. García se muestra de acuerdo pero sin embargo entiende que es conveniente que se vote esta moción y que se apruebe la misma para ejecutarla

Y no deseando ningún concejal ni concejala intervenir, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los 17 concejales y concejalas presentes

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA.**

Aprobar la Moción de UPN para pedir solución a la plaga de la procesionaria del pino, del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOLUCIÓN PLAGA PROCESIONARIA DEL PINO**

El invierno con temperaturas templadas que hemos tenido en Navarra ha producido numerosos efectos en plantas y animales, puesto que no es normal que en Enero florezcan los Arañeros y otras plantas anticipándose a la primavera. Estas altas temperaturas han tenido especial incidencia en la llamada “Procesionaria del Pino” (*Thaunetopea pitycampi*), de tal modo que se ha convertido en lo que podemos denominar plaga en todos los pinares (a excepción de los de Pino negro) de la Comunidad Foral.

Los niños, las personas alérgicas y las mascotas son los sujetos más expuestos a la picadura de la procesionaria a través de sus pelos urticantes, que causan toda clase de problemas de salud.

Se trata sin duda de un tema importante para la salud pública a la que las administraciones debemos ponerle solución. Si que es cierto que algunos ayuntamientos por su cuenta han efectuado tratamientos en los pinos de su propiedad pero también es cierto que desde el Gobierno Foral se debe actuar ante este problema.



Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villava propone:

- 1.- Hacer un estudio previo y, en su caso, solicitar al Gobierno de Navarra que tomas las medidas oportunas, efectuando un tratamiento inmediato para eliminar o controlar la procesionaria del pino en todos los pinares de su propiedad de nuestro término municipal.
- 2.-Solicitar al Gobierno de Navarra para que arbitre las subvenciones procedentes, para que este ayuntamiento pueda dar tratamiento contra estas orugas en los pinos de propiedad municipal o comunal.
- 3.-Sensibilizar a la población mediante diferentes campañas, de la necesidad de cuidar del medio ambiente, utilizando recursos sostenibles y no contaminantes, puesto que casos como estos, no dejan de ser advertencias de la propia Naturaleza.
- 4.-Trasladas este acuerdo al Gobierno de Navarra y a la MCP como responsable del parque Fluvial.”

#### **ONCEAVO.- Ruegos y preguntas.**

La Sra. Curiel da cuenta al pleno de la colocación de la palca en homenaje a las mujeres en la Casa Consistorial va a ser debajo del Balcón de alcaldía en la fachada que da a la Plaza

La Sra. Urroz se interesa acerca de si se ha recibido una carta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la retirada de símbolos franquistas, respondiendo el Sr. Alcalde en sentido afirmativo, añadiendo que se ha pedido a la Policía Municipal que elabore un censo ya que al parecer queda alguna en el Barrio Ultzama.

La Sra. Satrustegui pregunta a la Alcaldía de si es conocedora de la situación en la que se encuentran varios vecinos de Villava los que se les acaba el alquiler social. Responde el Sr. Alcalde para indicar que se ha puesto en contacto con varios afectados. El problema es que el plazo de alquiler social era de 20 años y el junio se termina, por lo que a partir de entonces el propietario puede cobrar la renta entera sin subvención, lo que va a suponer un problema para 16 familias que están percibiendo ayudas sociales. Por ello ya se ha hablado con Nasuvinsa y se van a hacer mas gestiones para apoyar a este vecindario.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Alcaldía se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que yo secretario doy fe.